



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 39 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 27 de Febrero de 2014.

### VISTO:

El expediente de reconocimiento de deuda, presentado por el Sr. Deywis Angel Florentini Lazaro, encargado de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares; proveído del Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, disponiendo se proyecte el acto resolutivo correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 055-2014-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 30 de enero de 2014, el Sr. Deywis Angel Florentini Lazaro, encargado de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, presenta el expediente de reconocimiento de deuda, según Orden de Servicio N° 1853 - 2013, a favor del Sr. Hugo Orlando Malaga Yalico, por el servicio de Promoción de Actividades Deportivas, el mismo que cuenta con su conformidad por el importe de S/. 2,300.00, otorgado por el Ing. Che Bardo Mamani Ayala, Jefe del Proyecto "Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Rural en Pampa Sitana y Zonas Periféricas, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", mediante el Informe N°116-2013-JEF.PROY/CBMA-GDSSP-GM-A/MPJB;

Según Orden de Servicio N° 1988-2013, a favor del Sr. Carlos Federico Pari Serrano, por el servicio de Instalación de Artefactos de Iluminación, Medidor y Cableado Eléctrico, el mismo que cuenta con la conformidad por el importe de S/. 6,200.00, otorgado por el MVZ. Fredi Venancio Mayta Huiza, Residente del Proyecto "Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Cavicola en el Distrito de Locumba-Provincia de Jorge Basadre – Tacna", mediante el Informe N° 220-2013-FVMH/FDACDL/GDE/GM/A/MPJB;

Que, con informe N° 167-2014-OPP-GM-A/MPJB, de fecha 25 de febrero de 2014, el CPC. Esteban Jesús Torres Jacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/.8,500.00, con cargo a la fuente de financiamiento 5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobre canon Regalías Renta de Aduanes y Participaciones, a fin de otorgar el tramite de reconocimiento de deuda;

Que, con proveído del Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER EL ADEUDO Y DISPONER EL PAGO**, por el importe total de S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos con 00/100 Nuevo Soles), por los servicios ejecutados en el ejercicio 2013, conforme al siguiente:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002

Tacna - Perú

ITEN	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MONTO DE LA DEUDA A RECONOCER	PROYECTO /ACTIVIDAD	N°ORDEN DE SERVICIO 2013
1	Servicio de Instalación de Artefactos de Iluminación, Medidor y Cableado Eléctrico	PARI SERRANO CARLOS FEDERICO	S/. 6,200.00	Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Cavicola en el Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna.	1988
2	Servicio de Promoción de Actividades Deportivas	MALAGA YALICO HUGO ORLANDO	S/. 2,300.00	Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Rural en Pampa Sitana y Zonas Periféricas, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre-Tacna	1853

Con cargo al siguiente detalle de afectación presupuestal:

**PROYECTO/ACTIVIDAD** : Fortalecimiento y Desarrollo de la Actividad Cavicola en el Distrito De Locumba –Provincia de Jorge Basadre –Tacna

**CODIGO META** : 09026.20/0041

**ESPECIFICA** : 2.6.7.1.5.3

**MONTO** : 6,200.00 Nuevos Soles

**FTE.FTO/RUBRO** : 5.18 Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

**PROYECTO/ACTIVIDAD** : Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Rural en Pampa Sitana y Zonas Periféricas Distrito de Locumba – Provincia de Jorge Basadre - Tacna

**CODIGO META** : 227212.20/0048

**ESPECIFICA** : 2.6.2.2.1.5

**MONTO** : 2,300.00 Nuevos Soles

**FTE.FTO/RUBRO** : 5.18 Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon Regalías Renta de Aduanas y Participaciones.

En merito a los documentos que motivan y forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

JUAN YUJRA TRUJILLO  
(E) Alcaldía

